

Discurso de Presentación del Libro de José Lois Estevez en A Coruña el día 19.06.2008.

Por Suárez Llanos. Catedrático de Derecho Mercantil de la USC.

Querido Presidente de Caixa Galicia, querido Decano del Colegio de Abogados, querido José Manuel Lois, queridos amigos todos:

Quiero comenzar felicitando a los organizadores de este acto por la iniciativa que han tenido de rendir un cariñoso homenaje a José Lois, tomando como pretexto la publicación de casi dos centenares de artículos suyos (exactamente 176) en las páginas de El Correo Gallego durante los años 2001 a 2005 y al mismo tiempo quiero agradecerles que se hubieran acordado de mí, invitándome a intervenir en este acto, para poder aportar un testimonio personal de reconocimiento, de gratitud y de afecto entrañable hacia la figura del querido Profesor Lois. Porque creedme si os digo que yo quisiera estar en condiciones de poder transmitirlos a todos vosotros estos sentimientos que son, realmente, los que en estos momentos se agolpan dentro de mí, que pugnan por ser comunicados a los demás y que quisiera fueran complementarios de los testimonios que han quedado escritos en el Libro que hoy se presenta por obra del propio Decano, del Presidente de Caixa Galicia y de Don Manuel Fraga Iribarne.

¿Pero por qué precisamente **yo** voy a tener la oportunidad de aportar estos sentimientos? ¿Qué título puede asistirme para ello? Yo creo que ninguno en especial porque antiguos alumnos del Profesor Lois somos muchos; gentes que hayamos trabajado a su lado posiblemente, es cierto, algunos menos; lectores que en diversas ocasiones nos hayamos enfrentado a sus publicaciones muchos más y gente que después de conocerle nos hayamos sentido encerrados en un círculo de entrañable amistad, esto sí, muchísimos más ¿Cuál puede ser, pues, mi título para estar hoy aquí? Solo se me ocurre pensar que, tal vez, el de reunir en mí estas condiciones de ex alumno, ex ayudante, lector, amigo y persona que ha contribuido, con otros muchos, a conseguir que determinadas situaciones fueran superadas; porque estas circunstancias podrían servirme para actuar como portavoz (no el único, por supuesto) de aquellos que hemos tenido la fortuna de compartir, alguna vez en nuestra vida, su presencia próxima enriquecedora y de poder adquirir, a veces por simple contagio, las experiencias de su biografía y las diversas formas de su pensamiento.

Mi conocimiento de Pepe Lois data del año 1.952 (hace ya, pues, más de medio siglo: o si prefieren: a mediados del siglo pasado; no sé cual de las dos fórmulas impresiona más) cuando en Octubre de ese año fue encargado por la Facultad de Derecho de Santiago para impartir las asignaturas de Economía Política (en Primero y después en Segundo, creo recordar) y las de Hacienda Pública (en Tercero y en Cuarto). Entonces las cosas se hacían así porque la verdad es que en el *curriculum* de Lois nada guardaba relación con conocimientos ni siquiera con aficiones próximas a materias tan especializadas y, en algunos casos, tan poco "jurídicas". Yo empezaba a cursar el Tercer año en la Facultad de Santiago y a él le correspondía, por tanto, la asignatura de Hacienda Pública I. Seguí con él, pues, esta asignatura y, al año siguiente, la Hacienda Pública II; pero aunque me dio, los dos cursos, la calificación de Sobresaliente con Matricula de Honor, yo no recuerdo que me hubiera impartido contenido alguno de la asignatura de Hacienda. Y de las tasas, contribuciones e impuestos yo no supe entonces nada; ni entonces ni después, todo hay que decirlo, porque la verdad es que solo los padecí. Y a pesar de ello, nada más terminar la carrera, acepté su propuesta para convertirme en su Ayudante de Clases Prácticas para todas esas asignaturas; y recuerdo haber tenido la osadía de impartir algunas clases, no prácticas, sino teóricas, de Economía Política a los alumnos de la Facultad, tratando de explicarles el mecanismo de formación de los precios en un mercado de libre competencia. A mí esto no se me puede olvidar y hoy confío que Dios Padre me haya perdonado por ello.

Pero dicho esto tengo que añadir que en mi época de la Facultad, repito, a principios de los 50 del siglo pasado, solo tuve a dos profesores que realmente me atraparan con sus conocimientos y con su capacidad de hacerlos asequibles y atractivos: por una parte, el Profesor Alvaro d'Ors, en Derecho Romano y, por otra parte, precisamente su cuñado, el Profesor Lois Estevez. Mejor o peor los demás profesores me facilitaron información sobre cuestiones varias; algunos ni sobre esas varias cuestiones; a la larga eso no fue decisivo porque, por ejemplo, yo que no compré durante mi paso por la Facultad ni el Código de Comercio ni la Ley de Anónimas que hacía tres años que se acabada de publicar, dediqué después mi vida al Derecho Mercantil hasta convertirme en Catedrático. Pero de estos dos profesores que cito, en cambio, yo obtuve una verdadera formación en el mundo del Derecho. ¿En concreto sobre el Edicto del Pretor o sobre las Oficinas Tributarias? No, desde luego, sino sobre la esencia de lo jurídico, sobre el método de pensar de los juristas (empezando por los jurisconsultos romanos) y, en el caso de Lois, además, sobre temas de teoría del conocimiento. Porque a Lois le preocupaba esencialmente la función primaria de conocer y de razonar; y lo de menos era el sobre qué del conocimiento; lo principal era poner en marcha la aproximación intelectual ante lo

desconocido y buscar con entusiasmo las respuestas. Lois se podía proponer como tema de estudio la discusión sobre la propiedad de un "astrolito" pero al discutir sobre ello ponía el mismo rigor que si lo estuviera haciendo sobre "la teoría del fraude en el proceso civil", sobre "el concepto de naturaleza jurídica" o sobre los "fundamentos de una nueva ciencia jurídica", por no citar sino grandes temas que fueron objeto de un personal desarrollo científico. Se podía proponer como objetivo una investigación sobre la Filosofía del Derecho, pero también sobre la esencia de la Política o sobre la esencia de la Galeguidade, sobre lo que él calificaba como "el Milagro de Alejandría" o sobre la construcción de un ecuatorial de 500 mm. de ocular fijo en los talleres mecánicos de una fábrica de camisas en Redondela. Y lo hacía con idéntico entusiasmo y siempre con desarrollos que la mayoría de las veces sorprendían por sus golpes de originalidad.

Desde esta posición verdaderamente singular no pueden sorprender las facetas más conocidas de su biografía (y de las acepciones que el Diccionario de la RAE propone para la palabra singular me sirven todas; la primera: *sólo, sin otro de su especie*, y la segunda: en sentido figurado, *extraordinario, raro* (poco frecuente) *excelente*).

No pueden extrañar sus actuaciones ante los Tribunales de oposición a Cátedra, primero de Derecho Procesal, después de Filosofía del Derecho, cuando actuando sin padrinos "conocidos y respetados" confrontaba sus aportaciones originales con simples retóricos repetidores de material trillado por los Manuales al uso; yo os recomendaría que abrierais la página *web* de José Lois Estevez en Google, páginas en español y leyeráis dos cosas: primero la relación, ligeramente comentada, de publicaciones de Lois en el campo del Derecho Procesal y en el de la Filosofía del Derecho; y en segundo lugar, que tengáis a la vista en los anexos a su *currículum vitae* los comentarios despertados por su producción científica en conocidas personalidades científicas europeas y americanas. Os sorprenderá que con ese bagaje a sus espaldas resultara marginado y no figurase entre el número de los elegidos. Pero ya conocéis aquellas letrillas según las cuales, para llegar a ser catedrático, *lo primero y principal es tener el Tribunal: lo segundo y muy importante es no tener contrincante y lo tercero, y por añadidura, saberse la asignatura*.

No puede extrañar, tampoco, que aquel personaje que estaba actuando escapara de los moldes tradicionales del opositor a cátedra de una asignatura predefinida convencionalmente por trazos firmes y determinados y que un Tribunal en concreto hiciera pública esta circunstancia de singularidad mediante una solemne declaración que yo, todavía hoy, releyéndola, no sé si valorar como una declaración de plena sabiduría o como una demostración de plena incompetencia profesional. Me refiero

a la decisión adoptada por el Tribunal] que juzgó sus últimas oposiciones a Cátedra de Filosofía del Derecho y de Derecho Natural de la Universidad Complutense, en 1975. El Tribunal lo integraban los conocidos Profesores HERNÁNDEZ GIL, LUÑO PEÑA, RUIZ GIMÉNEZ, MILLAN PUELLES Y HURTADO BAUTISTA. Y este Tribunal, el día de la deliberación final (5-07-1975) y con carácter previo a la emisión de los votos correspondientes, tomó por **unanimidad** la decisión de incorporar al acta el escrito que a continuación voy a leer íntegramente:

“Los infrascritos -decían- se consideran en el deber de hacer constar que el Doctor José Lois Estévez, consagrado durante largos años a las tareas de investigación científica y de docencia universitaria en España y América, en donde goza de señalado prestigio, ha puesto a prueba en estas oposiciones unos extraordinarios conocimientos que si no tienen cabal encaje en el ámbito de las disciplinas de Derecho Natural y la Filosofía del Derecho (¡) (abro, aquí, una primera admiración) no deberían dejar de ser reconocidos oficialmente en beneficio de la Universidad española. Puede considerársele un verdadero especialista en los temas epistemológicos, de la teoría del método y de las relaciones interdisciplinarias con particular proyección en las ciencias sociales, materias éstas que escapan al cuadro actual de las enseñanzas en las Facultades de Derecho (¡) (vuelvo a abrir una segunda admiración) lo que trae consigo que los programas de renovación observables en esos planes generales de la investigación científica no desciendan en los términos deseables al saber jurídico (¡) (vuelvo, una vez más, a abrir otra admiración, pero esta vez no de sorpresa sino porque no entiendo nada) Estas consideraciones -decían los infrascritos- hacen pensar a los que suscriben en la posibilidad y en la conveniencia de aplicar en este caso lo dispuesto en el Decreto 1.158/1.975 de 25 de Abril, sobre nombramiento directo de Catedráticos Numerarios de Universidad con la dotación de una Cátedra que podrá denominarse "Epistemología de las ciencias sociales y jurídicas". Creyendo servir al espíritu de dicho Decreto —cuya aplicación exigirá la tramitación correspondiente- y como modo de expresar la estima que merece la labor intelectual del Doctor Lois, se hacen constar en acta las precedentes manifestaciones “ (fin de la cita). Y después de decir y firmar esto, el Tribunal se dispuso a votar y en segunda votación hizo catedrático de Filosofía del Derecho de Madrid a Don Antonio Fernández Galiano (destacado miembro, por cierto, del Partido Demócrata Cristiano, por tanto, de la UCD próxima a remar y Vicesecretario del Consejo Nacional de Educación) con 3 de los 5 votos y dejó a Lois fuera del recinto, eso sí, habiendo dejado a salvo su conciencia. Su mala conciencia, me atrevería a precisar.

La verdad, sin embargo, es que después de este acontecimiento se volvió a poner en marcha el amplio movimiento que a mediados de los años 60 se había iniciado por

un grupo de alumnos y admiradores proponiendo ante diversas instancias el nombramiento de Lois como catedrático extraordinario de Filosofía del Derecho, pues en opinión de los proponentes, sin duda menos "sabios" que los infrascritos anteriormente citados, era el ámbito dentro del cual se desarrollaba con plenitud su actividad académica e investigadora, como no podía menos que deducirse a poco que se leyera en su *curriculum* los sectores sobre los que se había movido su actividad. Yo no había tenido ocasión de participar en ese movimiento porque me encontraba en Málaga, pero si pude participar en el que se inició después, a propuesta de la Facultad de Derecho, ante la Junta de Gobierno, para iniciar el proceso de solicitar del Ministerio su nombramiento como Catedrático extraordinario de "Epistemología de las Ciencias Jurídicas" en la Universidad de Santiago, siguiendo para ello la "recomendación" formulada por el referido Tribunal. Y yo que en aquella época posterior a 1975, como Decano en funciones de la Facultad de Económicas era miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad, (a cuyas reuniones sin embargo no asistía por considerarme interino, ya que en aquella época ejercía el cargo en mi condición de catedrático más antiguo: informo ahora que esta interinidad duró cinco años), fui informado de la propuesta formulada por la Facultad de Derecho y, con el asentimiento del Rector Sauz Pedrero, que, tengo que decir, quería que la propuesta hiciera adelante pero no confiaba en cómo pudiera presentarse el tema, decidí cambiar mis costumbres y asistir a la Junta que lo iba a tratar, no sin antes fijar con el propio Lois la táctica a seguir.

Recuerdo perfectamente los pormenores de aquellos días previos en los que yo solicité de Pepe Lois que me completara datos y argumentos para utilizarlos en la defensa de la propuesta y me dediqué a convencerle de que había que elaborar un ANEJO al *curriculum vitae* en que se relataran las opiniones, valoraciones, reseñas críticas de diversos personajes sobre sus publicaciones y su actividad universitaria. Y conseguimos elaborar un documento, en extensión 40 veces superior a la extensión de su *curriculum*, donde a lo largo de diversos apartados incorporamos una amplia selección de testimonios de personas de reconocido prestigio, nacional e internacional, sobre la obra y la personalidad científica de Lois, decenas de escritos de diversas personalidades relativos a la oportunidad de concederle la máxima categoría académica solicitada y una amplísima relación de comentarios, reseñas críticas,, recensiones y valoraciones sobre las aportaciones de Lois en los diversos campos del mundo del Derecho en los que se había desenvuelto, singularmente, como ya he dicho, en el campo del Derecho Procesal y la Filosofía del Derecho.

Estos días he tenido la oportunidad de asomarme a la página Web de Pepe Lois a la que anteriormente me referí y he visto reproducido "literalmente" un ANEJO a

su *currículm viiae*, de 422 páginas, que yo no sé si es el mismo al que me estoy refiriendo pero casi me atrevería a decir que sí en un 90 %. Y fue sobre el que me apoyé en la Junta de Gobierno ele la Universidad para apoyar la decisión de solicitar del Ministerio la dotación específica de una cátedra de esas características y para solicitar el nombramiento por Decreto de Lois como titular de la misma. Una solicitud, dije, que venía respaldada por la petición de una Facultad, la de Derecho y por la realidad de múltiples convicciones ajenas de prestigiosos juristas; lo suficiente, entendía, para descartar que pudiera producirse la maldición de que nadie es profeta en su tierra. Y lo cierto es que convencí a los miembros de esa Junta de Gobierno; a unos plenamente (los 10 que votaron a favor) y a otros solo a medias (los 7 que votaron en blanco), porque solamente 1 de los 18 asistentes votó en contra.

La propuesta, como digo, salió adelante, pero ¿se acabó todo con esta decisión? Decir que sí sería ir en contra de la anotada singularidad de Pepe Lois y. dicho en términos orteguianos, de su circunstancia. Porque lo cierto es que la propuesta de la Universidad de Santiago, que contó pronto todo hay que decirlo con el acuerdo favorable del Consejo de Rectores (21-10-1977). fue boicoteada por el Ministerio de Educación que retuvo por 3 años la decisión final favorable; decisión que al fin se produjo el 30 de Junio de 1.980 con la aprobación del Real Decreto de nombramiento pero no sin que con anterioridad no hubiera sido necesario poner de nuevo en pie diversas instancias para conseguir el final de aquel bloqueo. Yo intervine muy poco en esas últimas gestiones; me acuerdo solo de una visita, en su despacho de Presidente del Congreso, a Antonio Hernández Gil; pero sí tengo constancia de la actividad desplegada por muchas otras personas de muy diversa categoría para obtener el resultado esperado.

Yo sé que con la exposición de estos recuerdos hago referencia solo a uno de los aspectos más notables de la singularidad de Lois; seguramente al que guarda más relación con su vertiente puramente académica y tengo que confesar que para mí la más trascendente. Yo tuve que elaborar, en los primeros años de los 60, una Memoria de Cátedra sobre el Concepto, Método y Fuentes del Derecho Mercantil, Y apoyándome en muchas de las apreciaciones de Lois redacté la Memoria desviándome un tanto de lo que en ese campo era tradicional. Recuerdo con mucho agrado varias tardes de conversación con Pepe sobre estos teñas, en su finca de veraneo en Redondela, a escasos metros de la estación. No resultaron en vano los esfuerzos porque yo tuve la fortuna de obtener la cátedra buscada en 1.965. Claro que yo, a diferencia de Lois, cumplía las dos primeras condiciones antes expuestas para ser catedrático; tenía al Tribunal y no tuve contrincante.

Ya dije al principio que la singularidad de Lois no quedaba reflejada tan solo en

su faceta académica. Soy conocedor indudablemente de otras dimensiones de su rica biografía pero no tengo datos destacables que recordar sobre ellas. Sí podría expresar un sentimiento de tristeza sobre un acontecimiento del que Lois fue víctima y que yo, si hubiera sido capaz de detectarlo, tal vez hubiera tenido la posibilidad de evitarlo. Como ocurre sin duda a muchos de los presentes yo conocía de la portentosa habilidad de Pepe Lois para construir un ecuatorial y preparar con sus manos la delicada parte óptica, puliendo con destreza unos espejos de dimensiones nada frecuentes que logró que le trajeran de Francia. (Algunas malas lenguas me han (habían) dicho que el Decano del Colegio de Abogados había sido cómplice del traslado de este espejo (lo cual parece ser cierto)). Aunque sin toda esta parte óptica del ecuatorial recuerdo haberlo visto, en compañía de Lois, instalado en el edificio cuya construcción había conseguido del entonces Director General de Enseñanza Universitaria, Torcuata Fernández Miranda, en la proximidades del actual observatorio astronómico *Aller Ulloa*, en el campus Sur de la Universidad de Santiago. Me refiero a los años anteriores a su prolongada estancia en la Universidad Central de Venezuela, probablemente el año 1966, en algún periodo mío de vacaciones, porque por entonces me encontraba en Málaga. Cuando me reincorporé a Santiago, en Octubre del 68, Lois se encontraba en Caracas y allá por el año 1969 o 70 el Ministerio encargó, me parece recordar que al arquitecto de Vigo Antonio Román Conde, el proyecto del edificio nuevo para la Facultad de Farmacia, a emplazar en un solar del citado campus Sur, en parte del cual se hallaba el referido edificio-observatorio de Lois. El arquitecto se retrasó muchos meses en la redacción del proyecto y la obra tardó mucho tiempo en poder empezar a ejecutarse. Pero como consecuencia de todo ello se procedió al derribo de este edificio y se procedió a la retirada del material allí instalado. Yo había sido en el 69 el último Administrador General de la Universidad, hasta que al año siguiente se profesionalizó el cargo y se contrató para ocuparlo a un Gerente que vino de fuera. Y aunque por aquel entonces la Administración de la Universidad carecía de competencias gerenciales y era poco más que un cargo honorífico y por tanto yo no tenía ni arte ni parte ni en las decisiones ni en la ejecución de las obras concertadas para dotar a la Universidad de nuevas instalaciones, es probable que de haber conocido lo que se estaba realizando y no haber tenido la cabeza ocupada en los problemas de todo tipo que a diario me estaba planteando el decanato de la recién creada Facultad de Económicas (de la que en alguna ocasión dije que había nacido “libre”, por no decir que “dejada de la mano de Dios.,” porque empezó a funcionar “sin profesorado y sin instalaciones”), habría podido “influir” para que se extremara el cuidado de las piezas retiradas, porque por esas fechas, siendo como era Decano de esa nueva Facultad, todavía tenía buenas relaciones con el Rector García Garrido y aún no habían aparecido las tensiones que

condujeron a mi dimisión en Febrero de 1.972. De ahí, como digo, mi tristeza por no haber tenido la ocasión de evitar a Pepe Lois el disgusto con el que se encontró a su regreso a España, precisamente en Octubre de ese año.

Pero miren ustedes por dónde a este singular hecho va a ligarse una nueva singularidad de la “circunstancia” de Pepe Lois; porque a la vista del desaguisado producido por el destino asignado a todo aquel instrumental depositado al parecer de forma indigna en una dependencia universitaria, Lois formuló, primeramente, querrela criminal por apropiación indebida (que fue sobreseída) y posteriormente una reclamación de daños, por vía civil; en Primera Instancia, la Juez absolvió a la Universidad de la indemnización de daños solicitada, porque aunque reconocía la existencia de los daños no se encontraba en condiciones de valorarlos (¡vaya por Dios!) y, en apelación, la Audiencia confirmó esta absolución, porque, según la Sala, no se había demostrado la propiedad de los aparatos (¡de nuevo vaya por Dios!); claro que presentado el oportuno recurso de casación ante el Supremo éste dictó un fallo favorable a Lois e impuso a la Universidad la indemnización de daños y perjuicios, en la cuantía que resultase de una peritación que ordenaba que se llevase a cabo. Esto ocurría el 20 de Octubre de 1.997. La peritación se llevó a cabo y se concretó por cualificados expertos la cantidad a indemnizar que, en principio, era superior a la planteada estimativamente por Pepe Lois en su demanda. Pero señores, según me han dicho, a día de hoy la ejecución de la sentencia solo se ha realizado en parte (rebajando, por cierto, la cantidad fijada por los expertos, tras una nueva impugnación y ajustándola a la planteada por Lois originariamente) y todavía (11 años después de la Sentencia del Supremo y unos 38 años después de la producción de los daños a indemnizar), todavía, digo, están pendientes varios incidentes de esa ejecución. Así es la vida.

Voy a terminal, queridos amigos, pero no sin antes referirme muy brevemente a una última singularidad del personaje, al que hoy dedicamos un cariñoso recuerdo, y que sin embargo no he visto recogida en los apuntes biográficos que he podido consultar estos días. Uno podría creer que los desfavorables y prolongados sinsabores recibidos de la Administración Pública a lo largo de su vida, harían de Pepe Lois un ferviente enemigo de la *res pública*, de la república y de cualquier cosa que con ella pudiera relacionarse; pero no fue así, porque su capacidad de lucha en todos los frentes era algo realmente asombroso. Y así, como quien no quiere la cosa, Lois presentó su candidatura al Senado por la provincia de Pontevedra en las elecciones generales del 79, sin tener detrás de sí prácticamente más respaldo que el de su familia y sus amigos. Desde luego, sin contar con una organización política que estuviera apoyándole y soportando, cuando menos, toda la parafernalia burocrática precisa. Y

recuerdo bien su participación en la escena política porque personalmente participé presentándole como candidato en un acto celebrado en el antiguo Auditorio de la Caja de Ahorros de Vigo, en la calle Pontevedra, con pretensiones de darlo a conocer al numeroso público asistente. Recuerdo parte de su actividad electoral y todavía resuena en mis oídos el tercer movimiento de la sonata Patética de Beethoven, interpretada al piano pollina de sus hijas, que se podía escuchar en los anuncios de su candidatura por la radio y todavía parece que estoy leyendo unos curiosos folletos de propaganda electoral redactados en términos jeroglíficos para darse a conocer. A mí aquello me pareció la sublimación de su personalidad. Ya sé, como sabéis todos vosotros, que no salió elegido, ni con toda seguridad él se lo esperaba; pero tuvo una importantísima cantidad de votos reveladores de la simpatía que despertaba. Porque yo sigo pensando que al margen y como complemento de su inmensa valía profesional el Profesor Lois, Pepe Lois para los amigos, a quien desde aquí quiero enviar un abrazo algo más que entrañable, Pepe Lois, digo, es el prototipo de la persona que quisiéramos tener a nuestro lado toda la vida y una referencia inexcusable para quien pretenda hacer de su vida algo bonito y útil para los demás.

Gracias a todos por vuestra asistencia.